



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del día 12 de noviembre de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 17 y los licitantes a los que les fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Francisco Solano Trejo Ing. Alejandro Rodríguez Luna	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot Representante el Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Nombre de la empresa

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V., Alberto Ortiz Mundo

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determino lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **ONLINET, S.A. de C.V.**, en virtud a que presenta carta con fecha del año 2007 emitida por el fabricante Enterasys firmada por Luis Alfredo Hernández (Incide Account Manager) y no por el representante legal, Carlos Cisneros; de conformidad al punto **10.1 PROPUESTA TECNICA**, inciso G) de las bases de Invitación, que a la letra dice: "*Copia de las cartas con fecha del año 2007 emitidas por los fabricantes Enterasys, Sun y Juniper, firmadas por su representante legal, mediante las cuales se mencione que el licitante cuenta con la capacidad, experiencia y personal técnico calificado necesarios para proporcionar los servicios requeridos en estas bases.*"

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: "*Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.*"

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: "*Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases.*"

Considerando lo anterior y con base en la evaluación de las propuestas, se adjudica el contrato para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Electromecánicos, Eléctricos y Electrónicos del Instituto Fonacot, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 17
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y SERVIDORES

Descripción del Servicio	Empresa	Costo Total (mas IVA)
Servicio de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Red y Servidores	Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V.,	\$ 1,190,525.28

La presente acta surge para la empresa: **Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 13 de noviembre de 2007. Así mismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 15:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en toda y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C. P. Francisco Solano Trejo
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Ing. Alejandro Rodríguez Luna
Representante del Área Técnica

Por parte de los prestadores de Servicios:

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V.,
Alberto Ortiz Mundo
